



**PROYECTO: ENFRENTANDO RIESGOS CLIMÁTICOS EN RECURSOS HÍDRICOS EN HONDURAS: INCREMENTANDO RESILIENCIA Y DISMINUYENDO VULNERABILIDADES EN ÁREAS URBANAS POBRES.
TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA PARA TECNICO/A
ELABORACION DEL DIAGNOSTICO BIOFISICO PARA EL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA BIOLÓGICA YERBA BUENA**

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO PUNTUAL A SUMA GLOBAL PAGO POR SERVICIOS CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS

SEDE: Tegucigalpa, Honduras.

DURACION: Se estima una duración de 2.5 meses.

1. Introducción

Honduras es un país con una rica biodiversidad y un SINAPH, compuesto actualmente por 91 áreas naturales protegidas entre declaradas y propuestas, distribuidas en 50 prioritarias y 41 no prioritarias, en 16 diferentes categorías de manejo, que cubren una superficie de **4,037,170** hectáreas (ICF-DAP, 2011) y constituyen aproximadamente el 36% del territorio nacional. Al igual que muchos países de la región, actualmente Honduras está enfrentado el riesgo de perder de manera permanente una cantidad significativa de flora y fauna, lo cual puede tener consecuencias sin precedentes para la biodiversidad del país.

El Gobierno de Honduras, con el apoyo del Fondo de Adaptación, ejecutará este proyecto en un período de cinco años bajo la modalidad de Entidad Nacional Implementadora con el apoyo de PNUD. El objetivo principal del proyecto es incrementar la resiliencia de la población más vulnerable en Honduras ante los riesgos climáticos de carácter hidrometeorológico a través de una intervención integral de transversalización del cambio climático en el sector agua y la implementación de actividades pilotos. Dado este enfoque transversal del tema, el proyecto contribuirá a la incorporación del cambio climático en los procesos de planificación y las decisiones de inversión de las Instituciones y organizaciones vinculadas. El trabajo se centrará en Tegucigalpa y las cuencas que abastece la capital, validando de este modo medidas de respuestas concretas, que pueden ser desde incentivos económicos hasta inversión en tecnologías de bajos costo que ayudarán a la orientación del trabajo a nivel político.

Esto será logrado por medio de tres resultados:

- Capacidades institucionales y herramientas mejoradas para integrar la adaptación al cambio climático por medio de reglamentos y la aplicación de la nueva Ley de Aguas y Ley del Plan de Nación, las cuales piden enfoques intersectoriales que internalizan las preocupaciones del cambio climático. Cumpliendo además con la ejecución de los objetivos y lineamientos para la adaptación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático en los sectores de recursos hídricos y gestión del riesgo climático.



- El estrés existente del agua y la escasez de agua proyectada en Tegucigalpa y alrededores, así como también inundaciones repentinas debido a los eventos extremos, resueltos por medio de un rango de medidas complementarias que servirán como respuestas piloto para los impactos del cambio climático en entornos urbanos y de cuencas.
- La construcción de capacidades y herramientas apuntadas que permitan que los interesados en todo nivel efectivamente respondan a los impactos del cambio climático de largo plazo.

Conscientes de esta situación, Honduras ha iniciado una serie de esfuerzos para revertir la pérdida de biodiversidad, muchos de los cuales surgen del Convenio sobre Diversidad Biológica, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, Estudio sobre Diversidad Biológica, Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales, Plan Estratégico del SINAPH, el Programa Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre entre otros. Dichas iniciativas contribuyen a la Meta Mundial de reducir significativamente la tasa de pérdida de la biodiversidad, a la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y al desarrollo sostenible, según lo acordado por los gobiernos en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible, adoptada como parte del Plan Estratégico del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Con la aprobación de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto 98-2007) la cual entro en vigencia el 17 de Marzo del 2008 se crea el Sector Forestal el cual es rectorado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), y a través de mandato de ley le corresponde al ICF, la Administración de las Áreas Protegidas de Honduras en forma directa o a través del comanejo de las mismas.

Dado que la Reserva Biológica Yerba Buena, se encuentra en el área de influencia del Cinturón Verde de Tegucigalpa se crea la necesidad del plan con un enfoque eco sistémico y que cumpla con las funciones de un Parque Nacional: Integridad ecológica; utilización sostenible; y actividades compatibles desde el punto de vista ecológico y cultural; responda a los principios de UNESCO, a fin de garantizar un parque nacional funcional.

En muchas áreas de Honduras el acceso a agua es aún limitado y la degradación de las cuencas por deforestación y contaminación, tanto a nivel de aguas superficiales como acuíferos, agravan tan crítica situación. Los escenarios de cambio climático para el país indican que la ya existente escasez de agua se verá agravada por el cambio climático y por la variabilidad climática. Honduras es actualmente considerada uno de los países más vulnerables en Latino América a los efectos adversos del cambio climático y el incremento de población concentrado en zonas de riesgo con tendencia a inundaciones y deslizamientos contribuye a incrementar dicha vulnerabilidad. Dado la situación que Tegucigalpa presenta, recurrentemente enfrentándose tanto a restricciones de suministro de agua como fuertes inundaciones, el gobierno de Honduras decidió abordar esta problemática desde un enfoque integral con el cambio climático como eje central presentando una propuesta de proyecto al Fondo de Adaptación.

El trabajo se centrará en Tegucigalpa y las cuencas que abastece la capital, validando de este modo medidas de respuestas concretas, que pueden ser desde incentivos económicos hasta inversión en tecnologías de bajos costo que ayudarán a la orientación del trabajo a nivel político.

2. Objetivo de Contratación

La presente consultoría tiene como objetivo llevar a cabo la Elaboración del diagnóstico biofísico de la Reserva Biológica Yerba Buena en coordinación con las Juntas de Agua, líderes comunitarios beneficiarios y personal técnico de la Ong que tiene el co-manejo del área protegida FIPADIH y la Oficina Regional de Francisco Morazán, de acuerdo a la normativa vigente y al Manual de Procedimientos para la Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Protegidas del ICF Versión 2009¹.

3. Productos de la Consultoría

Los productos deberán de elaborarse de acuerdo a las directrices del equipo técnico del proyecto y a las normativas técnica de ICF:

A) Diagnostico biofísico en el cual se establezca:

- a. Características Biológicas:
 - Comunidades y Especies de Flora
 - Comunidades y Especies de Fauna
 - Mamíferos, reptiles, anfibios, aves e insectos
- b. Ecosistemas:
 - Clasificación de Zonas de Vida
 - Clasificación de Ecosistemas Vegetales
 - Dinámica de los Ecosistemas y las Poblaciones
- c. Características Físicas:
 - Geomorfología
 - Suelos
 - Hidrografía
 - Clima

4. Actividades principales

La asistencia técnica podrá desarrollar pero no limitarse a las siguientes actividades:

1. Elaboración del plan de trabajo con cronograma de actividades.
2. Levantar transeptos de muestreo según sea el caso
3. Análisis de imágenes satelitales para la identificación del cambio de uso del Suelo.
4. Elaborar cuatro mapas: uno de uso del suelo, otro relacionado con la geología, otro relacionado con avistamientos de biodiversidad y el cuarto con la hidrografía del área protegida, incluyendo este último las cuencas hidrográficas y micro cuencas legalmente declaradas por el ICF.

¹ Disponible en el Departamento de Áreas Protegidas/Regiones Forestales del ICF



5. Revisión y análisis de literatura sobre los aspectos biofísicos de la RBYB
6. Análisis de la información resultado del diagnóstico.
7. Identificación de las principales amenazas a los recursos de la RBYB, para contrarrestar el Cambio Climático
8. Socialización de los resultados del proceso de Elaboración del diagnóstico ante los principales Actores Locales (comunidades, autoridades encargadas del manejo entre otros). (Adjuntar Ayudas Memorias) y listados de participantes, fotografías, etc).
9. Revisar y analizar la política forestal, áreas protegidas y vida silvestre y sus normativas, así como la normativa para la estructuración de Planes de manejo para Áreas Protegidas que elaboro el ICF
10. Revisión bibliográfica; documentación primaria y demás instituciones vinculadas al proceso.
11. Visitas de campo para verificación.
12. Relación comparativo de los costos y beneficios entre el estado de conservación de los recursos naturales, históricos y culturales del RBYB y los distintos usos que la población beneficiaria realiza bajo la modalidad de servicios ambientales.
13. Descripción detallada del estado actual de conservación del **RBYB** identificando las áreas críticas y el mapa de actores asociado a la conservación y aprovechamiento sostenible; utilización de herramienta SIG.
14. Incorporación específica de las variables gestión Integral del riesgo y adaptación a cambios climáticos como ejes transversales del plan alineados a los resultados de la caracterización de las áreas críticas.

5. Responsabilidades del consultor

La asistencia técnica podrá desarrollar pero no limitarse a las siguientes actividades:

1. Elaboración del Plan de Trabajo con cronograma de actividades;
2. Revisión Bibliográfica; Documentación primaria.
3. Visitas de campo para verificación

La propuesta para visitas de campo deberá contener entre otras la alternativa para evaluar las siguientes consideraciones:

- a. Relación comparativo de los costos y beneficios entre el estado de conservación de los recursos naturales, históricos y culturales del **RBYB** y los distintos usos que la población beneficiaria realiza bajo la modalidad de servicios ambientales;
- b. Descripción detallada del estado actual de conservación del **RBYB** identificando las áreas críticas y el mapa de actores de la conservación y aprovechamiento sostenible; utilización de herramienta SIG.
- c. Incorporación específica de las variables Gestión Integral del Riesgo y Adaptación a Cambios Climáticos como ejes transversales del Plan alineados a los resultados de la caracterización de las áreas críticas.
- d. **ENTREVISTAS CON ACTORES CLAVES:** La alternativa de poder readecuar de manera amplia, participativa y vinculada, no está ajena a los distintos actores identificados en los procesos de manejo y conservación del **RBYB**: Gobiernos Locales y grupos poblacionales estratégicos. En este orden de factores, El Consultor deberá de proceder a realizar reuniones en coordinación con el Órgano de Contratación con los siguientes actores:



Gobiernos Locales, Lepaterique y el D.C a través de sus Alcaldes Municipales y los encargados de las Unidades Municipales Ambientales (**UMA**).

Con todos los sectores y actores que tienen que ver el manejo del **RBYB**, incluyendo todas las organizaciones comunales y organizaciones privadas

- e. Reuniones periódicas de coordinación con el Órgano de Contratación (**ICF**) y la **FIPADEH**.

Participar en las distintas jornadas de socialización del diagnóstico programadas por el Órgano de Contratación (**ICF**) y el Beneficiario **FIPADEH**.

6. Duración y lugar de la consultoría

La sede será en las oficinas del La Regional de Francisco Morazán, requerirá de salidas frecuentes al campo. Se ha determinado un plazo de **2 meses y medio calendario** para la entrega del producto final, mismo que se podrá extender de forma justificada en el tiempo por lo menos con veinte días antes de finalizar la misma. Estará bajo la dirección del equipo técnico interinstitucional y a lo interno del ICF específicamente de la Región Forestal de Francisco Morazán y en coordinación con FIPADEH:

7. Perfil del consultor :

1. Profesional de las ciencias forestales, ambientales, y/o Biológicas, con al menos 3 años de experiencia demostrada en la elaboración de diagnósticos biofísicos de áreas Protegidas.
2. Conocimiento de las actividades realizadas por las Regiones Forestales; así como del funcionamiento y organización de las instituciones que conforman el sector forestal, agroforestal y de medio ambiente del sector público y privado.
3. Amplio conocimiento de las políticas existentes en el campo de manejo de cuencas hidrográficas, áreas protegidas y medio ambiente.
4. Facilidad para procesar y analizar la información necesaria en la preparación de planes de trabajo, informes y generación de documentos relativos al producto esperado.
5. Manejo de programas de computación (hojas electrónicas, documentos, presentaciones, bases de datos, Arc Gis, otros).
6. Conocimientos en el tema de adaptación al cambio climático.

8. Coordinación de las actividades

- a) El Técnico deberá coordinar acciones de trabajo y supervisión con la Oficina Regional Forestal Francisco Morazán.
- b) Socialización de los resultados del proceso de Elaboración del diagnóstico ante los principales actores locales (comunidades, autoridades encargadas del manejo entre otros). (adjuntar ayudas memorias, actas de aceptación comunitarias y municipales, listados de participantes, fotografías, etc).
- c) Revisar y analizar la política forestal y sus normativas, así como la normativa para la estructuración de planes de manejo para áreas protegidas que elaboro el ICF.



9. Productos a entregar

1. Tres (3) copias en duro del documento final del Diagnostico Biofísico de RB Yerba Buena.
2. Dos (2) copias en digital del documento final con los mapas en JPG y los Shapes.

10. Logística y Calendario

Localización Geográfica

El proyecto se localiza dentro de los límites del **RBYB** establecidos en los 2 municipios dentro de su área de influencia: Lepaterique y El Distrito Central. Con fines operativos se han establecido como sede:

A) Oficinas Administrativas del ICF Región Francisco Morazán, Barrio Brisas de Olancho, Tegucigalpa, M. D. C.

Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de inicio prevista es a partir de la fecha en que se firma el contrato y el período de ejecución del contrato será de **DOS MESES Y MEDIO (SETENTAYCINCO DIAS CALENDARIO)** a partir de esta fecha

11. Equipo y otros servicios que debe proveer el contratista

- a) Vehículo 4 x 4 disponible todo el tiempo que dure la consultoría.
- b) Computadora personal con sistemas operativos Windows y SIG

12. Informes

Normas sobre preparación de informes

Durante el período de ejecución del contrato, el consultor deberá presentar un informe mensual de avance y un informe final de actividades.

Presentación y aprobación de los informes

Los informes deberán fecharse y presentarse a las oficinas del ICF y deberán de incluir la firma y sello del consultor y del Representante Legal del Órgano de Contratación, en señal de aprobación. Los informes serán presentados en original y una copia.



13. PROCEDIMIENTOS Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:

De acuerdo con las normas de contratación vigentes, la evaluación y selección del consultor se desarrollará bajo la modalidad de Proceso Simplificado con una terna integrada por representantes del ICF en su calidad de Órgano de Contratación.

El Monto total a contratar asciende a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS / 100 (LPS. 150,000.00)** de los cuales se deducirá el **12.5%** en calidad tributo a El Estado de Honduras bajo la modalidad de retención por la prestación de servicios profesionales

14. Forma de pago

- a) **Un primer pago** por un monto de un **diez por ciento (10%)** a la entrega del documento comprendiendo la metodología a utilizar así como un primer avance de la recopilación de información secundaria existente, mismo que será presentado para su visto bueno de la Región forestal de Francisco Morazán del Departamento de Áreas Protegidas y departamento de Cuencas Hidrográficas.
- b) **Un segundo pago** equivalente al **treinta por ciento (30%)** a la presentación y socialización de la metodología a utilizar mediante un taller y presentar un informe preliminar de visitas de campo para su visto bueno de la Región Francisco Morazán así como coordinación de Cuencas Hidrográficas.
- c) **Y un tercer pago** equivalente al **cuarenta y cinco por ciento (45%)** con un informe final del diagnóstico biofísico para su visto bueno de la Región Francisco Morazán del Departamento de Áreas Protegidas y del Departamento de Cuencas Hidrográficas.
- d) **Un último pago** del **quince por ciento (15%)** de retención del pago que será cancelado, cuando el producto sea revisado y recibido a satisfacción por las autoridades del ICF y del PFACC.

Todos los productos deberán entregarse en forma impresa y digital; y deberán contar con el visto bueno del Departamento de Cuencas o el responsable que este delegue y el último pago debe llevar el visto bueno del Director del ICF.